

**ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA 4 DE MARZO DE 2018**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Antonio Abad Herrero

Concejales:

D.ª María Concepción Abad Herrero

D.ª Margarita Prado Herrero

Y tres vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes.

Secretaria: D.ª Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena De Campos, siendo las 12:45 horas del DÍA 4 DE MARZO DE 2018 de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D.ª Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA SESIÓN:

PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017

2-APROBACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2017 Y 2018

PARTE DE CONTROL:

4. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

5. INFORMES DE ALCALDÍA

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos, recayendo los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Notificada el acta de la sesión anterior, se pregunta a los asistentes si aprueban o no el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la aprobación por Unanimidad de los presentes, el acta de la Sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.

Examinada la Cuenta General de esta Entidad local correspondiente al ejercicio 2017, la cual ha sido elaborada siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local ,aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y encontrada conforme en su contenido, ésta Comisión Especial de Cuentas, por TOTALIDAD DE votos a favor; por unanimidad votos en contra; ningún voto en contra; abstenciones: ninguna. Se informa favorablemente la expresada Cuenta.

La Cuenta General, junto con el presente informe, deberá someterse a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el presente informe favorable, quedará elevado a definitivo.

Fue objeto de aprobación por Unanimidad de los presentes la CUENTA GENERAL DE 2017

PUNTO SEGUNDO : APROBACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2017 Y 2018

Se ha procedido a la aprobación de los siguientes Proyectos de Planes Provinciales consistentes en:

PRIMERA OBRA 180/18 OD: ARREGLO DE ACERAS EN CALLE CANTARRANA, CARRETERA PISÓN Y SANTA CRUZ EN BARCENA DE CAMPOS , cuyo importe es de 19.742 euros , que ha de ser financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 5.922,60 euros , y por Diputación con la cantidad de 13.819,40 euros .

Fueron objeto de aprobación por la Diputación de Palencia con fecha 28 de Diciembre de 2017.

SEGUNDA OBRA: NÚMERO 167/19 OD consistente en PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFALTICO EN CALLE LA IGLESIA Y SANTA CRUZ EN BARCENA DE CAMPOS, cuyo presupuesto

total es de 19.742 euros, financiado por Diputación con la Cantidad de 13.819,40 euros y por el Ayuntamiento con la cantidad de 5.922,60 euros

Ha sido objeto de aprobación por unanimidad de los Presentes, acordando no solicitar la delegación de la obra y que sea la Excm. Diputación Provincial de Palencia la que se encargue de la Ejecución de la obra.

PARTE DE CONTROL:

PRIMERO: Se procedió a comentar las subvenciones que han sido objeto de solicitud:

1. Se ha solicitado la Subvención de Desratización y desinfección.
2. Subvención de equipamiento deportivo , dónde se ha procedido a solicitar diverso material deportivo tales cómo redes de fútbol y redes de baloncesto
3. Subvención de adquisición de equipamientos socioculturales
4. Subvención destinada a la Adecuación y mejora de Área de juegos infantiles: Ya ha sido objeto de ejecución y de justificación
5. Subvención destinada a la Creación, adecuación y conservación de infraestructuras rurales agropecuarias.
6. Subvención destinada a la realización de actividades culturales

Posteriormente en el apartado de ruegos y preguntas se comentaron varias cuestiones:

María Carmen comentó la necesidad de proceder a la limpieza del Cuérnago.

Por otra parte se comentó que va a suceder con las parcelas comunales del Ayuntamiento, si se van a incluir en las parcelas de regadío o no. El Alcalde D. José Antonio Abad comentó la necesidad de proceder a la realización de un estudio, planteando la posibilidad de que tres mil y pico hectáreas la posibilidad de meter agua y el resto dejarlas sin la inclusión del sistema de regadío.

También se comentó la necesidad de investigar si existe o no una Ordenanza de Parcelas Comunales.

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 13:45 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 9 DE MARZO DE 2018:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso